

1. COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL

El proceso de Compras por debajo del Umbral atenderá las necesidades de compras y contrataciones pequeñas de bienes y servicios requeridos de manera cotidiana, siendo su umbral posicionado justo debajo del umbral de Compras Menores.

Comprenderá todas las compras y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública, a través del Procedimiento de Selección de Compras por Debajo del Umbral, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

1.1 FASES DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL

